



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 de Mayo de 2010.

VISTO:

El Expediente N° 5097/FHCS/SCR/2009 sobre llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto en la materia Filosofía de la carrera Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación la cual presta servicios a las carreras: Licenciatura en Trabajo Social, Profesorado en Historia y Licenciatura en Historia, sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que se inscribe (1) un aspirante a cubrir el cargo, según acta de cierre de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales folio 27;

Que el Consejo Directivo ha analizado el Expediente del visto respecto de los antecedentes y propuesta presentada por el Dr. Aldo Juan Jesús Enrici;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 28 y 29 de Abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al **Dr. Aldo Juan Jesús Enrici, DNI 16.499.270**, como Profesor Adjunto interino, dedicación Semiexclusiva en la materia **Filosofía**, de la carrera Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación, sede Comodoro Rivadavia; desde el 03/05/2010 y hasta el 31/03/2011.-

Art. 2º) La designación efectuada en el Art 1º de la presente, presta servicios a la cátedra Filosofía de las carreras Profesorado en Historia y Licenciatura en Historia, sede Comodoro Rivadavia.-


Art.3º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 260/09 que hacen a los criterios establecidos por la Universidad y la Facultad.-

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 135/2010

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Corbo
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.